

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41449 ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial, de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 310/2011-B, referente al concursado Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L., con CIF B-50894278 por auto de fecha 19 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3. Se ha declarado disuelta la mercantil Iniciativas Formativas Aragonesas S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial,

ID: A120080642-1